



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**

# **Implicaciones sociales del coronavirus**

18 marzo 2020

## **EAPN PROPONE QUE LAS AUTORIDADES REFUERZEN LA COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA DESARROLLAR UN PLAN SOCIAL DE CONTINGENCIAS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19**

### **La crisis de la COVID-19 y las medidas adoptadas para combatir el virus originan nuevas necesidades sociales**

La pandemia del coronavirus ha provocado que la red de servicios sociales y las organizaciones de acción social atiendan a las personas y colectivos especialmente vulnerables, tanto por su salud como por sus condiciones de vida, en sus propios domicilios o centros residenciales. Por esta razón, **nuestro trabajo es determinante y esencial y así debe ser reconocido por las autoridades.**

Nuestra presencia, en todo el territorio, nos permite conocer de muy cerca la situación que viven estas personas y las necesidades materiales y de convivencia a las que se enfrentan a causa de las medidas de aislamiento y el cierre de centros sociales y educativos. Los grupos de alto riesgo son los siguientes:

- **Personas mayores y/o con discapacidad que están aisladas en su domicilio**, sin ser atendidas, porque el Servicio de Asistencia a domicilio (SAD) carece de equipos de protección individual (EPI) o porque la persona cuidadora se ha enfermado.
- **Personas mayores y/o con discapacidad institucionalizadas en residencias**, con casos positivos por Coronavirus y que carecen de personal suficiente y de EPI.
- **Niños, niñas y adolescentes** cuyos progenitores o cuidadores habituales están enfermos de Coronavirus y/o han sido hospitalizados.
- **Personas sin hogar que son retiradas de la calle por las fuerzas de seguridad** y son dirigidas a recintos establecidos específicamente. Aquí se reproducen varias complicaciones. En primer lugar, estas personas suelen padecer una problemática compleja que requiere apoyo profesional y que no se presta suficientemente. En segundo lugar, el hacinamiento y la imposibilidad de aislar a las personas enfermas eleva notablemente el riesgo de contagio. Finalmente, en algunas instalaciones las dificultades de organización limitan las medidas profilácticas y de higiene necesarias.
- **Familias que viven hacinadas en habitaciones alquiladas**, muchas veces con menores, que no pueden aislar a una persona que caiga enferma, ni mantener una distancia de seguridad con el resto de los habitantes de la vivienda. A medida que pasen los días, la falta de espacio hará mella en la salud mental de las personas que viven en condiciones de hacinamiento.

- **Personas afectadas por el cierre de los centros de día:** niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional que cuentan con estos centros para su inclusión social; personas adultas con enfermedades mentales que no pueden estar a cargo de familiares las 24 horas, personas mayores que usan estos centros como principal recurso diario de socialización, y otras.
- **Personas de todas las edades que entran en riesgo alimentario** porque obtenían su principal alimento diario de comedores escolares (becas), de comedores sociales o de centros de Día que se han cerrado sin garantizar una distribución alimentaria periódica, suficiente, nutritiva y homogénea en el territorio.
- **Personas solicitantes de asilo que carecen de red de apoyo en España** y que no pueden utilizar las instalaciones para su residencia temporal, porque éstas han sido cerradas y no disponen de alojamiento alternativo.
- **Personas que se quedan sin recursos porque algunas sucursales bancarias declaran estar “saturadas” y no pagan las prestaciones y los cheques por ventanilla.**
- **Personas que viven en asentamientos y se están quedando sin cobertura de duchas, lavandería y puntos de información,** por el cierre de los dispositivos de las entidades sociales y la falta de respuesta institucional.

## Propuestas de EAPN

El Tercer Sector de Acción Social provee servicios indispensables y protege a las personas más vulnerables. En todas las crisis, y también en ésta, la labor de las entidades sociales es enorme y fundamental para la continuidad y el bienestar de la sociedad. Además, su trabajo “a pie de calle”, les permite un conocimiento profundo del alcance real de los problemas generados por la pandemia. Por todo ello, es indispensable el **diálogo entre autoridades, Tercer Sector de Acción Social y resto de agentes sociales**, especialmente en lo que se refiere al diseño y aplicación de las medidas de contingencia necesarias.

Por otra parte, el Tercer Sector juega un rol importante e insustituible como asistente de los poderes públicos para la disminución de los efectos negativos de la pandemia y la pronta recuperación de las personas afectadas. Por esta razón, demandamos que **los servicios prestados tanto por las entidades sociales, como por los servicios sociales, sean declarados también como “ESENCIALES”**.

La limitación a la movilidad hace necesario que la Administración General del Estado emita una **credencial** que permita el desplazamiento del personal de las entidades sociales para el acompañamiento y la atención de las necesidades básicas de las personas atendidas en los diferentes dispositivos. Entendemos que esta actividad se halla dentro de los supuestos de permisión contemplados en el artículo 7 del RD (entre otros, apartado G “Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables”).

## Propuestas

### 1) Para las personas vulnerables:

- **Proporcionar urgentemente servicios de cuidados domiciliarios** a todas aquellas personas que se han quedado sin atención por las razones antes expresadas: personas mayores, con discapacidad y menores de edad.
- Habilitar que los **servicios** que atendían a personas mayores y con discapacidad aisladas y/o enfermas (como teleasistencia), puedan realizar **labores de identificación y seguimiento** de su situación y estado.
- **Garantizar la distribución de alimentos** a todos aquellos hogares que dependían de los servicios sociales, educativos o de instituciones públicas o privadas, incluyendo aquellos hogares con personas enfermas por Coronavirus y que, por tanto, no pueden salir a abastecerse en el comercio establecido. Se debe garantizar que estos alimentos sean adecuados, desde el punto de vista nutricional, y suficientes, con respecto al número de miembros del hogar.
- Para **garantizar la seguridad alimentaria** en las personas vulnerables, se debería ampliar el Plan de Distribución de Alimentos que ya llevan a cabo ONG, con financiación del fondo europeo FEAD, y establecer un sistema de restaurantes dispuestos a prestar el servicio. En la actualidad ya se ha manifestado ese interés por muchos establecimientos, pero no existe una coordinación que lo haga posible.
- **Suspensión de lanzamientos o desalojos** por impago de hipotecas (como indicó el gobierno de España que haría el 9 de marzo), pero también de alquileres, si se puede atribuir su causa al efecto económico y de empleo de esta crisis.
- Todas las **personas sin hogar deben tener acceso inmediato a una vivienda** procedente del parque público, a fin de que tengan donde protegerse, cuidarse y no exponerse a la enfermedad. Para ello, se deben utilizar los fondos de emergencia de la UE y los fondos estructurales existentes (aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales). Además, deben contar con acompañamiento social.
- Dado que también son personas sin hogar en situación de vulnerabilidad, se debe **proporcionar a las personas que residen en asentamientos informales** en las zonas rurales y urbanas de la geografía española, **acceso a los mismos servicios amparados en el "Escudo Social para las Personas Sin Hogar ante el Coronavirus"** con actuaciones coordinadas entre las organizaciones sociales y la UME que permitan la continuidad y ampliación de los centros diurnos.
- Se deben **suspender todos los procedimientos de bajas obligatorias** por haberse agotado el período de estancia u otros motivos, en los diferentes dispositivos de acogida a solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes gestionados por las organizaciones sociales, de forma que se evite la salida de personas en vulnerabilidad de albergues, centros de acogida y recursos propios.

- **Atención prioritaria a hogares monoparentales**, especialmente a aquellos que carecen de red de apoyo y/o están en situación de pobreza.
- **Facilitar el acceso a dispositivos electrónicos y conexión a Internet** a aquellos hogares con menores escolarizados que carezcan de ellos, para que puedan continuar con su educación online como el resto.

2) Para la población general:

- **Aumentar la cobertura de los programas de Rentas Mínimas, adelantar su pago** y simplificar los mecanismos de entrada y mantenimiento en los programas para los grupos de población especialmente vulnerables.
- **Suspensión de los despidos de las personas trabajadoras**, protección a las personas autónomas que se han visto perjudicadas por la crisis y ampliación de recursos de ingresos garantizados para todos los hogares que carezcan de ellos.
- **Ampliación de las prestaciones por hijos/as a cargo**, para hacer frente a los nuevos gastos familiares imprevistos, que afectan más a las familias con bajos ingresos y muchos miembros.
- **Garantía de que las personas inmigrantes y solicitantes de asilo en situación irregular tienen pleno acceso a la atención sanitaria.**
- **Atención a la brecha de género** ya existente en el acceso adecuado a la sanidad. Considerando la sobrecarga de los cuidados que afrontan las mujeres, se deberán establecer mecanismos de atención sanitaria que contemplen el cuidado personal y la salud mental de las cuidadoras.
- **Formación online urgente y medidas de respiro** para abordar el estrés, el desconocimiento o la falta de apoyo que viven las personas que están atendiendo estas situaciones.
- **Distribución urgente de EPI** para todas las personas de las entidades sociales que trabajan en la atención directa a la población.
- Mejora de la gestión administrativa y burocrática, evitando su paralización, mediante la **activación de los recursos necesarios para que las personas puedan gestionar distintas tramitaciones**. Las entidades sociales pueden ser un apoyo importante en casos de personas sin recursos o conocimientos.

En estos últimos días, Italia, Francia y Alemania están poniendo en marcha planes de protección de la sociedad y de la economía, que intentan frenar las consecuencias más graves de esta crisis. Necesitamos que el Gobierno implante un paquete igualmente ambicioso, con una gran capacidad protectora, para que las personas más vulnerables estén protegidas y para que no siga creciendo la intensa desigualdad económica que ya existe en nuestro país.

## Nuestras redes y entidades miembro

### *19 redes autonómicas:*

EAPN-**Illes Balears**- Xarxa per la Inclusió Social • Red **Andaluza** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red **Aragonesa** de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla y León** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en **Asturias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Canarias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla-La Mancha** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Euskadi** • Red **Madrileña** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la **Región de Murcia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Extremadura** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Melilla** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Cantabria** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Ceuta** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de **Galicia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **La Rioja** • Red **Navarra** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de **Catalunya** • Xarxa per la Inclusió social de la **Comunitat Valenciana**

### *Y 16 entidades estatales:*

Accem • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Plena Inclusión • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Proinvienda • RAIS Fundación • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



**Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**  
c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid  
91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)  
[www.eapn.es](http://www.eapn.es)